



ACTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR PARTIDO COMUNISTA DE CHILE.

En Rancagua, República de Chile, a **07 de enero de 2021**, yo Paulo Andres Calquin Muñoz, Funcionario del Servicio Electoral, CERTIFICO: que dando cumplimiento a la Resolución O-N°009 de fecha 05 de enero de 2021 del Servicio Electoral, me constituí en sesión virtual del día 07 de enero del 2021, en la plataforma Zoom, [https://us02web.zoom.us/j/89618808180?pwd=d0UzRG1lZ2crUERVNVFIUTIzSFZm UT09](https://us02web.zoom.us/j/89618808180?pwd=d0UzRG1lZ2crUERVNVFIUTIzSFZmUT09), como ministro de fé, donde se efectuó el acuerdo del Consejo General del Partido Comunista de Chile, constatando lo siguiente:

1. El Sr. Ricardo Solé Cerda, dirigente Nacional del partido, fue el moderador de la reunión, el cual comenzó a las 16:15.
2. Las propuestas son los siguientes:
 - a) Propuesta de la Directiva Central para la aprobación de los pactos, subpactos y candidaturas electorales en que participará el Partido en las próximas elecciones de Convencionales Constituyentes del 11 de abril.
 - b) Ratificación y ampliación del acuerdo del Consejo General del 21 de septiembre de 2020 para la definición de Pactos, subpactos y candidaturas para las próximas elecciones del 11 de abril de Alcaldes, Concejales y Gobernadores Regionales.
3. La votación fue regulada por el propio partido, efectuándose como votación abierta, donde los electores, uno a uno, procedieron a individualizarse ordenadamente por región, manifestando su voto mano alzada y a viva voz. La cantidad de electores con derecho a sufragio, según lo informado por el Secretario General del Partido, es de 37, de los cuales asistieron 25, lo que constituye el 67% del quórum, según lo observado.
4. Cabe destacar, la participación de dos integrantes del tribunal Supremo, la Sra. Luciana Cortez Cárdenas y el Sr. Manuel Luna Abarca, los cuales realizaron funciones de observadores.
5. Los acuerdos adoptados, singularizados en la letra a), fueron aprobado por unanimidad de sus asistentes con derecho a voto, siendo los siguientes:
 - 25 votos a la opción Apruebo.
 - 0 votos a la opción Rechazo.
 - 0 votos a la opción Abstención.
6. Los acuerdos adoptados, singularizados en la letra b), fueron aprobado por unanimidad de sus asistentes con derecho a voto, siendo los siguientes:
 - 25 votos a la opción Apruebo.
 - 0 votos a la opción Rechazo.
 - 0 votos a la opción Abstención.
7. Alrededor de la 16:35 horas se da por finalizado el Consejo General del Partido Comunista de Chile.



4. Otras Observaciones:

Sobre el numeral 1 y 7, el horario indicado corresponde al tiempo utilizado para el proceso de votación, ergo, período al que circunscribí mi observación como Ministro de Fé.

Para constancia firmo la presente Acta. Se otorgan dos copias de este documento, una para el Servicio Electoral, otra que se entrega a don Ricardo Solé Cerda, encargado de la sesión virtual y dirigente Nacional del partido la que se remitirá al correo electrónico: r.sole.cerda@gmail.com. Se da copia. Doy fe.

Rancagua, 08 de enero de 2021.



FUNCIÓNARIO DEL SERVICIO ELECTORAL
MINISTRO DE FE
PAULO CALQUIN MUÑOZ



DIRECTOR REGIONAL
RODRIGO DÍAZ OYARCE